

Chihuahua, Chihuahua 23 de septiembre de 2024

### **C. Davidegoom**

Por este conducto, en atención a su solicitud con número de folio 080159524000015, le ofrecemos una respuesta, respecto a las interrogantes planteadas en la solicitud de información, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

Le informamos que, la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, III, y XI, 4, 5 fracciones II, XIII, XIX, XXII, XXVI, XXXI, y XXXIII, 6, 32 fracción I, 33 fracciones I, II, VII, VIII, X y XXII, 38 fracciones II, IV y VI, 40, 42, 44 fracción I, 45, 47, 52, y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, de conformidad al procedimiento interno para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, turnó la solicitud de origen a las áreas que en razón de sus atribuciones y funciones pudieran generar información asociada; lo anterior, mediante oficio UT-MC-103-2024.

### **Solicitud de origen:**

“Durante el periodo de enero de 2020 a agosto de 2024:

1. ¿cuántas quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género se han recibido y cuántas de ellas se han sancionado por medio de los mecanismos y procedimientos internos del partido?

**R:** Le informamos que, durante el periodo de enero de 2020 a agosto de 2024, la institución no ha recibido directamente quejas o denuncias formales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

2. ¿en cuántas de estas quejas y denuncias se refirió el uso de redes sociales o la aplicación de WhatsApp al ser violentadas?

**R:** En virtud de lo especificado en la respuesta que antecede; tampoco se han recibido reportes relacionados con el uso de redes sociales o aplicaciones como WhatsApp para ejercer actos de violencia.

Sin embargo, nos mantenemos atentos y comprometidos a fortalecer los mecanismos para la prevención y atención de este tipo de conductas.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

### **ATENTAMENTE**

LIC. LUIS EDUARDO RIVAS MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MOVIMIENTO CIUDADANO CHIHUAHUA.